



**Solicitud para exhibir durante la  
Convención de Literatura, Música y Productos Cristianos**  
Del 10 al 13 de agosto de 2017 • Hotel DoubleTree y Centro de Convenciones MACC • Miami, FL

**INSTRUCCIONES: LLENE A MÁQUINA O CON LETRA CLARA** todas las secciones de esta solicitud y envíenla de nuevo una vez que la firme. Además, envíe el original por correo aéreo con el depósito a: **EXPOLIT, 8167 NW 84 Street Miami, FL 33166.** (Por cuestiones de control personal, deje una copia de esta solicitud en sus archivos). Junto con esta solicitud envíe la membresía de SEPA. **Esta solicitud no se procesará si no se entrega la membresía de SEPA diligenciada.** Una vez asignado el espacio, recibirá la factura y, más tarde, la carta de confirmación.

|                                   |                    |                             |     |
|-----------------------------------|--------------------|-----------------------------|-----|
| EXPOSITOR (Nombre de la compañía) |                    | *NÚMERO FEDERAL             |     |
| REPRESENTANTE                     |                    | TÍTULO                      |     |
| DIRECCIÓN                         |                    |                             |     |
| CIUDAD                            | CORREO ELECTRÓNICO |                             |     |
| ESTADO                            | CÓDIGO             | CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL |     |
| PAÍS                              | SITIO WEB          |                             |     |
| TELÉFONO                          | EXT.               | LÍNEA DIRECTA               | FAX |

**SELECCIÓN DE ESPACIOS Y PRECIOS**

El Expositor debe escoger un espacio en el área que le corresponde; de otra forma, Expolit le asignará de buena fe el espacio que considere que sea de beneficio para el Expositor (véanse los locales en el diagrama adjunto a esta solicitud). El espacio se asignará según el orden en el que se reciba esta solicitud con su respectivo depósito. A la firma de este contrato el Expositor debe cancelar el 25% del valor del mismo y tendrá 60 días para cancelar el 25% restante del depósito (conformando el 50% del valor total). Si el Expositor desea recibir precios con descuentos, debe firmar el Contrato en la fechas indicadas para cada descuento, las cuales detallamos en el cuadro a continuación. Las solicitudes que se reciban después de las fechas indicadas para los descuentos deben incluir el pago completo.

| Primer piso de exhibiciones: West Hall  |            |                                 |                                  |                                 |                      |                     |
|---|------------|---------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|----------------------|---------------------|
| Servicios   | Precio     | 15% hasta<br>23 de Dic.<br>2016 | 10% hasta<br>31 de Marzo<br>2017 | 5% hasta<br>30 de junio<br>2017 | Total de<br>espacios | Total en<br>dólares |
| Primer espacio<br>10'x10'   | \$2,300.00 | \$1,955                         | \$2,070                          | \$2,185                         |                      |                     |
| Espacio<br>adicional  | \$2,150.00 | \$1,830                         | \$1,935                          | \$2,043                         |                      |                     |
| Precio adicional por espacio de esquina \$500.00 c/u                                |            |                                 |                                  |                                 |                      |                     |
| SEPA membresía (obligatoria -N/A para Min. Musicales)                               |            |                                 |                                  |                                 |                      | \$150               |
| <b>Subtotal (USD)</b>   |            |                                 |                                  |                                 |                      |                     |
| Precio especial cuando la promoción se solicita junto con este contrato de espacios |            |                                 |                                  |                                 |                      |                     |
| Guía 2017   | \$950.00   | (\$ 1,200.00 precio regular)    |                                  |                                 |                      |                     |
| Bolso de regalo   | \$390.00   | (\$ 500.00 precio regular)      |                                  |                                 |                      |                     |
| <b>Subtotal (USD)</b>   |            |                                 |                                  |                                 |                      |                     |
| Sala de estar para libreros   |            |                                 | Número de sala                   |                                 |                      |                     |
| Si el Expositor alquiló:  |            |                                 | A. \$ 4.500.00                   |                                 |                      |                     |
| 2-3 espacios <b>10 %</b> de descuento   |            |                                 | B. \$ 5.500.00                   |                                 |                      |                     |
| 4-7 espacios <b>15 %</b> descuento  |            |                                 | C. \$ 6.500.00                   |                                 |                      |                     |
| 8 espacios o más <b>20 %</b> descuento  |            |                                 | D. \$ 7.500.00                   |                                 |                      |                     |
|   |            |                                 | E. \$ 8.500.00                   |                                 |                      |                     |
|   |            |                                 | F. \$ 9.500.00                   |                                 |                      |                     |
| <b>TOTAL (USD)</b>  |            |                                 |                                  |                                 |                      |                     |

**CERCA** de: \_\_\_\_\_  
**JUNTO** a: \_\_\_\_\_  
**SEPARADO** de: \_\_\_\_\_

**SOLO PARA USO DE EXPOLIT**

Recibido en Expolit a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 201\_\_\_\_.  
 Procesado por: \_\_\_\_\_ Aprobado por: \_\_\_\_\_

Miembro de SEPA: Sí  No   
 Stand: \_\_\_\_\_ Número: \_\_\_\_\_ Tamaño del espacio: \_\_\_\_\_ Esquina: \_\_\_\_\_

**En el evento:** Hora \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_ Recibido por: \_\_\_\_\_

**CONFIGURACIÓN SEGÚN LOS ESPACIOS ALQUILADOS**

Lineal (2-5 espacios alquilados)  Península (6 o más)   
 Frente a frente (6 o más)  Isla (10 o más)   
 ¿Desean una o más esquinas? Sí  No

**SELECCIÓN DE ESPACIOS SEGÚN LA CATEGORÍA DE LOS PRODUCTOS**

**A. Libros y Biblias**  **B. Misceláneos**  **C. Música y Medios de Comunicación**   
 • Biblias • Libros cristianos • Tarjetas • Joyería • Software • Regalos • Prendas • Películas • Música (CD, DVD) • Radio • TV • Revista • Periódico

Otros (especifique): \_\_\_\_\_

**PREFERENCIA DE ESPACIO**

#1: \_\_\_\_\_ #3: \_\_\_\_\_  
 #2: \_\_\_\_\_ #4: \_\_\_\_\_

**PROMOCIÓN**

Guía \$ 950.00:  Bolso de regalo \$ 390.00:   
 Envíenme más información de oportunidades de promoción. Sí  No

**FORMA DE PAGO**

No. de cheque \_\_\_\_\_ Tarjeta de crédito: Visa  M/Card  AmEx   
 Adjunte cheque emitido a nombre de **Expolit** o provea la información solicitada de una tarjeta de crédito. Una vez rellenada la sección de la tarjeta de crédito, usted está de acuerdo en que se cargue el depósito y autoriza a Expolit para que cargue el balance en las fechas establecidas con anterioridad. Membresía de SEPA incluida.

**USD**

Cantidad a cargar \_\_\_\_\_

No. de tarjeta \_\_\_\_\_ Fecha de expiración \_\_\_\_\_

Nombre en la tarjeta \_\_\_\_\_ #  
 Número de seguridad \_\_\_\_\_

**X** \_\_\_\_\_  
 Firma (esta línea debe firmarse)

Dirección \_\_\_\_\_ Estado \_\_\_\_\_ Código postal \_\_\_\_\_

Acceptamos las reglas y las regulaciones impresas al reverso, las cuales reglamentan la exposición y son parte de esta solicitud, la cual constituye un contrato cuando la acepta EXPOLIT. Por favor, escriba sus iniciales al reverso.

**X** \_\_\_\_\_  
 Firma (esta línea debe firmarse para su debida aceptación) Fecha \_\_\_\_\_

**EL PRESENTE ACUERDO** se realiza entre Expolit 2017 y el Expositor, mencionado en la primera hoja de este contrato. Este contrato es el acuerdo de arrendamiento de espacio de exhibición en la Convención Internacional de Literatura, Música y Productos Cristianos Expolit 2017, que se llevará a cabo en el Hotel DoubleTree y el Centro de Convenciones (MACC) en la ciudad de Miami del **10 al 13 de agosto del 2017**.

**1. PROVISIÓN Y PAGO DEL LOCAL:** El Expositor está de acuerdo en utilizar y pagar a Expolit por el uso de los espacios establecidos en la primera hoja de esta solicitud.

**2. SELECCIÓN DEL LOCAL:** (a) Las tres (3) islas a frente de los pasillos 8, 7 y 6 deben ser reservadas completas. Es decir, el exhibidor debe reservar un mínimo de 6 espacios para poder ser asignado una de esas islas. (b) Los Expositores interesados en tener un local en la sala para libreros deben arrendar por lo menos **dos espacios** en las salas de exhibición localizadas en el «West Hall». El Expositor debe ser consciente de que esta área se ha designado para gestiones de negocios en un ambiente agradable y profesional. **Todos los Expositores deben ser miembros de SEPA (véase punto 22).**

La membresía de SEPA se debe pagar antes de que se ejecute este contrato. (c) Como cortesía, Expolit dará prioridad de reservación si el expositor desea ocupar el mismo espacio para el año siguiente, siempre y cuando el expositor deje el pre-contrato firmado y haga un depósito antes de que finalice el evento. De no ser así, queda a discreción de Expolit asignar los espacios según el orden de llegada.

El local mide cerca de 10' (3 m) de ancho por 10' (3 m) hacia afuera y se entregará con un cartel de identificación. Expolit proveerá los locales de exhibición sujeto a su disponibilidad y a otras consideraciones expresadas aquí. De no estar disponible ninguno de los espacios solicitados, el Expositor autoriza a Expolit, en su sola discreción, a que le asigne una alternativa, la cual será lo más similar posible a la que se solicitó.

**3. MESAS Y SILLAS PARA LA EXHIBICIÓN:** Expolit proveerá una mesa vestida y dos sillas sin costo alguno. Si el Expositor desea mesas adicionales o cualquier otro accesorio, puede adquirirlos a través de la compañía encargada.

**4. ESTE CONTRATO NO ES DE UN VALOR TRANSFERIBLE:** No se subarrendará el espacio asignado, ni cualquier porción del mismo, ni el interés del Expositor en el mismo. Tampoco se transferirá de ninguna otra manera, excepto con permiso previo y por escrito de Expolit. **El Expositor no puede compartir espacio.** El Expositor acuerda notificar por escrito a Expolit cualquier cambio en la propiedad o cualquier otro cambio significativo en la línea de producto. Un cambio significativo en cuanto a propiedad o línea de producto puede causar la necesidad de negociar un nuevo contrato. Una moción de bancarrota o insolvencia de cualquier clase anulará de forma automática este contrato, así como todos los derechos bajo el mismo otorgados al Expositor.

**5. MODO DE ACEPTACIÓN Y CONFIRMACIÓN:** Al ser ejecutado por el Expositor, este contrato constituye una solicitud para arrendar espacio. Al ser ejecutado por ambas partes este formulario constituye un contrato completo. Todos los contratos recibidos por Expolit se considerarán solicitudes solo si vienen acompañados por el depósito requerido. Expolit completará el contrato y enviará una copia por correo al Expositor. A partir de ese momento, dicho contrato constituirá una reservación de espacio y autorizará al Expositor a arrendar el espacio sujeto al pago del precio completo. El precio con descuento se le dará únicamente si el contrato y el depósito se envían en las fechas indicadas para los descuentos. Luego de vencidas dichas fechas, el Expositor deberá pagar precio completo.

-El Expositor entiende que la aceptación de su solicitud, la reservación del espacio y la asignación del local dependen de que el Expositor esté al día en todas sus cuentas pendientes con relación a Expolit, incluyendo las cuotas por la membresía de **SEPA**, otras cuentas relacionadas

con el espacio de exhibición y del pago total de la cuenta pendiente con hoteles y otras empresas de los cuales el Expositor recibiera beneficios debido a su relación con Expolit.

**6. PAGO COMPLETO DE LOS ESPACIOS:**

-Al ser ejecutado por el Expositor este acuerdo, se le entregará a Expolit (25 %) valor total como depósito.

-Si el Expositor debe recibir precios con descuentos, el depósito debe recibirse con la firma del Contrato y otro 25 % del pago debe realizarse dentro de los sesenta (60) días siguientes a la firma del contrato.

-Si el Expositor no cancela el 50% del Contrato dentro de esos sesenta (60) días se cancelará el descuento y Expolit le cargará el 10% del valor total como penalidad al Expositor.

-En caso de que la factura por el valor total (100%) no se cancele para el **28 de Abril del 2017**, Expolit queda en libertad de retener el depósito y reasignar el espacio a otro Expositor, las sumas pagadas quedarán en poder de Expolit por liquidación de gastos administrativos.

**6. A. ANULACIÓN DEL CONTRATO:** En caso de que el Expositor que tenga asignado su espacio anule unilateralmente el Contrato, antes del **28 de Abril del 2017**, Expolit retendrá el 50% del valor del local por liquidación de gastos administrativos y daños y perjuicios.

- En el caso de que se anule después del **1ero de mayo del 2017**, Expolit retendrá el valor completo (100 %) del local, por liquidación de gastos administrativos y daños y perjuicios.

**7. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD:** Ni Expolit, ni sus agentes, ni los oficiales, empleados o afiliados tendrán la responsabilidad por daños o pérdidas a cualquier persona o propiedad del Expositor, sus trabajadores, invitados y agentes. A no ser que tal daño o pérdida se deba a alguna negligencia sustancial y directa de parte de Expolit o sus empleados. Al ejecutar este contrato, el Expositor renuncia a su derecho de reclamar tal responsabilidad contra Expolit o sus respectivos empleados, agentes o directores, y reconoce que no hará responsable ni tratará de hacer responsable a Expolit ni a sus respectivos empleados, agentes o directores, de ninguna manera, a menos que el daño causado se deba a alguna negligencia directa de parte de tales personas. Además, ni Expolit ni sus respectivos empleados, agentes, oficiales o directores tienen la responsabilidad de que la exhibición no se realice debido a daños causados por agua, emergencia pública, huelgas u otras disputas laborales o cancelación del uso del lugar por parte del contratista o casos de fuerza mayor o caso fortuito que van más allá de las posibilidades de Expolit.

**8. MONTAJE Y DESMONTAJE DE LA EXHIBICIÓN:**

Expolit se reserva el derecho de hacerle modificaciones a este horario después que se firme este contrato. El horario de montaje y desmontaje se determina entre Expolit y la compañía contratista del evento. A continuación, el horario tentativo del montaje y el desmontaje de la exhibición:

**MONTAJE:**  
**Martes, 8 de agosto/17** de 12:00 p. m. a 8:00 p. m.

**Miércoles, 9 de agosto/17** de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.

Los embarques deben llegar a más tardar el miércoles 9 de agosto/17 antes de las 5:00 p. m.

**Todos los Expositores deben estar listos para la apertura a las 9:00 a. m. del jueves 10 de agosto/17.**

**DESMONTAJE:**  
**Domingo, 13 de agosto/17**, de 5:30 p. m. a 8:00 p. m.

**Lunes, 14 de agosto/17**, de 8:00 a. m. a 5:00 p. m.

**NO SE PERMITIRÁ DESMONTAR ANTES DEL DOMINGO 13 DE AGOSTO A LAS CINCO Y TREINTA DE LA TARDE (SIN EXCEPCIÓN).**

**Quien quebrante esta regla se sancionará con \$150.00 y su participación se restringirá para próximos eventos.**

**9. USO DEL ESPACIO:** Toda demostración, actividad promocional y distribución de material debe ceñirse a los límites de su local de exhibición. Las demostraciones deben ser relativas al producto del Expositor y no solo para entretener ni atraer. Por lo menos 25 % del local debe quedar libre para acomodar el paso. El Expositor debe mantener su local limpio y libre de toda cosa que pueda obstruir el paso de los delegados. Los Expositores solo deben exhibir su propio producto, el cual mantenga en inventario y facture durante el curso regular de su negocio. No se permitirá solicitar trato comercial ni exhibir producto en el piso ni el área de convención a ninguna firma, empresa u organización a la que no se le haya asignado espacio.

**10. DERECHOS LITERARIOS, REGALÍAS Y MARCAS REGISTRADAS:** El Expositor garantiza que no tocará, exhibirá, usará, ni reproducirá ninguna música u obra literaria o artística, ni que usará el nombre de cualquier entidad protegida por marca registrada o derecho literario, a menos que el Expositor haya recibido permiso por escrito del dueño de la obra. El Expositor se compromete a cumplir estrictamente con todas las leyes que tienen que ver con derechos literarios, marcas registradas y regalías, y garantiza que no violará ley alguna, común o establecida, ni ningún derecho de cualquier otra persona durante el uso de su local. El Expositor indemnizará de daños a Expolit, sus oficiales y agentes de cualquier reclamación, pérdidas y daños, (incluyendo gastos de abogados y corte) con respecto a tales derechos, regalías o marcas registradas.

**11. ACTIVIDADES NO AUTORIZADAS:** El Expositor acuerda que no auspiciará evento alguno durante el tiempo de Expolit sin previo permiso por escrito. **El Expositor tampoco auspiciará algún tipo de eventos en el Sur de la Florida treinta días antes ni treinta días después del evento, a menos que Expolit expidiera un acuerdo por escrito.** Expolit debe aprobar la participación de artistas y autores en iglesias o campañas que no sean parte del programa de Expolit. Se permite la presencia de los artistas en los locales, pero no pueden regalar artículos. Se les recomienda a los Expositores que usen las mesas destinadas para **firma de autógrafos**. Si un Expositor espera que la presencia de algún artista famoso cause una multitud no común, dicho Expositor debe notificarlo con antelación a Expolit, a fin de poder tomar las precauciones necesarias en cuanto a permitir el acceso a los espacios que se encuentran alrededor. Toda actividad tal como desayuno, almuerzo, recepción, etc., debe coordinarse a través de Expolit **SIN EXCEPCIÓN**.

**12. REGLAMENTO EN CUANTO AL SONIDO Y LA MÚSICA EN LOS LOCALES:** El sistema de sonido debe estar incorporado a la construcción del local de la parte trasera. No se permitirá el volumen alto de ningún tipo de música ni videos que distraigan o incomoden a Expositores vecinos. Se deberá mantener el volumen apropiado en todo momento, y este se determinará a la discreción del representante de Expolit.

**13. CONSTRUCCIÓN DEL LOCAL** (primera y segunda planta): Expolit les proveerá a los locales la cortina del fondo que mide 8 pies (2,40 m) de alto, con divisiones a los lados de 2,9 pies (.90 m) de alto. Los locales están hechos de tela resistente al fuego en un marco de aluminio. Se permite contra la pared cualquier fondo o exhibidor hasta de 8 pies (2,40 m) de alto y puede salir hacia el frente hasta la mitad del local, de ahí y hasta el pasillo solo puede sobresalir hacia arriba hasta un máximo de cuatro pies. Esto es válido tanto en locales sencillos como dobles. En locales triples o más, la misma regla se ajusta con relación a los espacios de los extremos, pero no a los del centro, donde la altura puede llegar a los 2,40 m. No obstante, si hubiera una pared de 1,5 m en el frente de un local, debe proveerse por lo menos una abertura de 5 pies por cada 20 pies. Los Expositores que construyan de acuerdo a estas especificaciones deben hacer la terminación de su local de tal manera que no moleste a sus vecinos de los lados. Expolit se reserva el

derecho de exigir al Expositor que haga estos arreglos por la propia cuenta y gasto del Expositor, facturando al Expositor de ser necesario. No se permiten letreros ni construcciones especiales, aparatos o luces que excedan los 8 pies de altura, excepto en las penínsulas y las islas, o por previo permiso escrito de Expolit (**es válido en la primera planta**). La pared de la península que se une con otro local no debe exceder los 8 pies de alto. No se permitirá interferencia con la luz ni en el espacio de otros Expositores. Las medidas del diagrama del piso no son exactas, pero sí tan precisas como ha sido posible. Expolit se reserva el derecho de hacer las modificaciones necesarias para satisfacer las necesidades de los Expositores y de la exhibición en total. El piso del salón de exhibiciones **NO** está alfombrado, las alfombras dentro de los locales es opcional. Nota: La altura del techo de la segunda planta es de 9 pies, no se permitirán letreros ni ningún otro material que sobrepasen los 8 pies (SIN EXCEPCIONES).

**14. CAMPANAS DE PROMOCIÓN:** El Expositor debe comprometerse a notificarles a todos los delegados acerca de las ofertas especiales o promociones.

**15. PRECIOS:** El Expositor se abstendrá de entrar en competencia de precios con otro Expositor.

**16. REGLAS Y REGULACIONES:** El Expositor debe comprometerse a cumplir con todas las leyes y regulaciones escritas en este contrato. De no hacerlo, su participación en el futuro queda en peligro.

**17. VENTAS AL DETALLE:** Se permite y se anima a los Expositores a vender al detalle. Todos los Expositores tienen la responsabilidad de recaudar el dinero y los impuestos del Estado de la Florida (7%). En el paquete que recibirá encontrará un formulario a llenar del Departamento Fiscal del Sur de la Florida.

**18. VENTAS AL POR MAYOR:** Se permiten las ventas al por mayor en el piso. Sin embargo, no se permite la entrega de mercancía durante el tiempo de la convención SIN EXCEPCIONES. El Expositor debe tomar el pedido y despacharlo más adelante desde sus propios almacenes, o entregar al cliente después de clausurada la convención el Domingo 13 a las 5:30 de la tarde.

**19. ARBITRAJE DE DISPUTAS:** Cualquier controversia o disputa que como resultado del contrato, o relacionado con este, se llevará ante la Asociación Cristiana de Arbitraje. Si en el momento que surge la disputa dicha asociación no está accesible, la misma se llevará ante la Asociación Americana de Arbitraje. El fallo de los árbitros se llevará a cualquier tribunal legal que tenga jurisdicción sobre ambas partes y sobre el asunto de controversia. Ambas partes deben estar de acuerdo en que este contrato está regulado por las leyes del Estado de la Florida, y que cualquier controversia se llevará a cabo en la ciudad de Miami, Florida.

**20. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD:** Ambas partes acuerdan que no se hará exención de responsabilidad si no se cumple el contrato.

**21. INSCRIPCIÓN Y TARJETA DE IDENTIFICACIÓN.** Con el arrendamiento del espacio, cada Expositor recibirá las inscripciones de la siguiente manera:

-Cuatro (4) inscripciones por el primer local, más dos (2) por cada local adicional.

-Las inscripciones adicionales son de **\$45.00**.

**El Expositor solo puede inscribir a sus empleados, autores y artistas.** Está absolutamente prohibido registrar a libreros, distribuidores, pastores, líderes o alguna otra persona que no sea parte de su personal. Esta inscripción **SOLO** incluye la entrada al piso de exhibición y los talleres; las entradas a plenarias y conciertos están sujetas a disponibilidad.

**22. MEMBRÍA DE SEPA:** Expolit es un evento patrocinado por SEPA, así que es un requisito que todos los Expositores y las casas publicadoras sean miembros de «La Asociación de Editoriales Evangélicas».

Iniciales\_\_\_\_\_

**Archivo Público**

Si la información que aparecerá en los archivos públicos (guía y página web) es diferente a la que indica arriba, por favor complete la siguiente sección:

---

EXPOSITOR (Nombre de la compañía)

---

DIRECCIÓN

---

CIUDAD

---

CORREO ELECTRÓNICO

---

ESTADO

---

CÓDIGO POSTAL

---

PAÍS

---

SITIO WEB

---

TELÉFONO

**Perfil de la compañía** (60 palabras max.)

**Favor de incluir logo de la compañía de 2" x 2" a 300 o más dpi y regresarlo junto a este contrato a:**

**Angela Peralta, [Exhibitors@expolit.com](mailto:Exhibitors@expolit.com)**

## GENERAL

1. El espacio de exhibición será asignado en el orden en que la aplicación y el depósito hayan sido recibidos en la oficina de Expolit. **Ningún espacio será asignado sin haber sido pagado.**
2. Los Expositores tienen la opción de usar la compañía contratada por el MACC o cualquier otra compañía para transportar la mercancía hasta la entrada de servicio del MACC. Debido a que el MACC cuenta una compañía contratista del sindicato, los expositores deben usar dicha compañía una vez que la mercancía llegue al MACC. Si el Expositor no está usando la compañía del MACC, debe cargar y descargar el mismo su mercancía. El hotel no cuenta con Bodegas de Almacenamiento, por lo tanto, los expositores deben recibir la mercancía el día que inicia el montaje del evento. El expositor recibirá información sobre servicios adicionales, tales como: electricidad, mobiliario y otros servicios.
3. No está permitido cargar y descargar por la puerta principal.
4. Los expositores deben a designar a un representante oficial quien debe registrarse a su llegada y recoger las inscripciones. Dichas inscripciones serán entregadas solamente a la persona designada y sólo esa persona puede hacer cambios o adiciones. Las pre-inscripciones deben llegar antes de la fecha límite. Las inscripciones adicionales tendrán un valor de **\$45.00**.
5. De acuerdo con las especificaciones del contrato, y para beneficio de todos los participantes, los Expositores aceptan no llevar a cabo ni patrocinar actividades **fuera de la convención**, especialmente comidas o reuniones fuera del tiempo y lugar de las actividades programadas por Expolit.
6. No habrá ninguna alteración en el programa oficial específicamente en la improvisación de conferencistas, ministerios musicales, etc.
7. Nadie será admitido en el piso de exhibición sin la identificación apropiada, por lo tanto todos los Expositores deben asegurarse que su personal este adecuadamente identificado y que las inscripciones han sido debidamente pagadas. Las identificaciones perdidas deberán ser reemplazadas, y tendrán un costo de \$10.00, cada una.
8. No se permite comer en el local. El hotel ha proporcionado un área donde cada persona puede comprar y consumir su comida.
9. Las compañías y organizaciones que no tengan un espacio asignado, no pueden exhibir ni solicitar ningún tipo de negocio en el área de exhibición.
10. Está estrictamente prohibido fumar y consumir bebidas alcohólicas.
11. Los Expositores no pueden solicitar ninguna inscripción para personas/compañías no afiliadas a su compañía que deseen ofrecer sus servicios durante la convención.
12. Por razones de seguridad no se permiten globos con helio en el piso de exhibición, sin previa autorización de Expolit.

## TAMAÑO Y USO DEL ESPACIO

1. La máxima cantidad de espacio para cada Expositor será limitada a discreción de Expolit y considerando las circunstancias.
2. El tamaño de la mayoría de los espacios es de 10' de largo por 10' de ancho. Las cortinas del fondo de todos los espacios es de 8' de altura y los divisores 3' de alto.
3. El Expositor no puede subarrendar o compartir con otras compañías el espacio asignado, a menos que dicha compañía sea subsidiaria o distribuidora del Expositor por el tiempo mínimo de un (1) año anterior a la convención y debe solicitar previa autorización de Expolit.
4. Los Expositores sólo deben exhibir productos, que sean actualmente almacenados, vendidos, embarcados y facturados durante el curso regular de su negocio.
5. Expolit no es responsable por artículos dañados o perdidos durante el evento. **Los Expositores deben asegurar sus artículos que sean fáciles de llevar**, ya que Expolit no controla la entrada y salida de los mismos.
6. Por lo menos 25% del espacio de exhibición debe ser asignado para tráfico de personas. El Expositor es responsable de mantener los pasillos libres de congestiones a causa de alguna actividad, promoción o cualquier otra demostración.
7. Todas las demostraciones o promociones deben ser limitadas al espacio asignado. Estas demostraciones deben ser directamente relacionadas con el producto del Expositor, no con la intención de llamar la atención o entretener.
8. La participación de autores y artistas es permitida en el espacio asignado, las firmas de autógrafos serán programadas únicamente a través de las oficinas de Expolit. Animamos a los Expositores a usar el espacio asignado para la firma de autógrafos y obsequios de sus personalidades. Los Expositores pueden obsequiar regalos o productos, y libros autografiados en sus respectivos locales siempre y cuando no sea hecho en combinación con la presencia del autor.

9. Si un Expositor espera que la presencia de algún autor famoso cause una multitud no común, dicho Expositor debe notificar con anterioridad a Expolit para poder tomar las medidas necesarias de permitir el acceso a los espacios que se encuentran a su alrededor.
10. El Expositor es responsable de mantener limpio y en orden su espacio designado.
11. Los Expositores no deben usar el espacio para almacenar.
12. Los Expositores nunca deben dejar el espacio asignado vacío.
13. Los Expositores deben cumplir estrictamente el horario del piso de exhibiciones establecido por Expolit, bajo ningún motivo pueden cerrar el espacio antes de la hora señalada. Los Expositores que no cumplan con el horario podrán ser sancionados con multa de \$150.00, por cada incumplimiento.
14. Por disposiciones de seguridad del Hotel, los Expositores no pueden colocar máquinas de humo, cafeteras, en el espacio asignado, quien quebrante esta regla podrá ser sancionados con multa de \$150.00, por cada incumplimiento.
15. Los Expositores no están autorizados para repartir volantes o publicidad en el lobby, pasillos del Hotel ni el piso de Exhibición, la publicidad deberá ser entregada dentro del espacio asignado. Los Expositores que quebranten cualquiera de las reglas puede ser multado y restringido de futuras participaciones.

## MÚSICA

1. Equipos de sonido deben estar en la parte trasera del local y deben de tener audífonos.
2. El tocar la música, videos o discos compactos a alto volumen o cualquier otro tipo de distracción que pueda molestar a los vecinos, no será permitido.
3. La música se permite en los espacios de tres (3) o más cubículos con previo permiso por escrito de Expolit.
4. Se debe mantener el volumen apropiado en todo momento, el cual será determinado por un representante de Expolit.

## REGULACIONES DE LA CONSTRUCCIÓN DEL LOCAL

1. Las paredes traseras del local miden 8' (pies) de alto; las divisiones de los lados son de 3' (pies) de alto.
2. Cualquier estante o mueble de 8' de alto puede extenderse hacia afuera desde el fondo hasta la mitad del espacio del local ósea 5' y desde este punto hasta el pasillo un máximo de 4' (pies) de alto en todos los locales individuales o dobles. En los espacios triples o más grandes, las mismas reglas aplican en los locales de las esquinas, en los espacios interiores, su altura se puede extender hasta el máximo de 8 pies hasta el costado del pasillo. Sin embargo, si hay una pared sólida en los 5 pies de enfrente del espacio, esta debe tener por lo menos una entrada de 5 pies por cada 20 pies. El Expositor que construye con estas medidas deben terminar la construcción de tal forma que no obstaculice al Expositor de al lado. Expolit se reserva el derecho de este acabado y el costo de dicha terminación/variación será responsabilidad del Expositor.
3. No se permiten letreros, luces, o alguna construcción del espacio que excedan los 8 pies de alto; con la excepción de las penínsulas y las islas, o con previo acuerdo hecho por escrito 30 días antes de Expolit. Las penínsulas e islas pueden tener estructuras más altas de 8 pies (no letreros o estandartes), sujeto a aprobación de Expolit (**no aplicable en la segunda planta**). No se permite interferir las luces o locales de otros Expositores. Todas las medidas mostradas en el mapa del piso de exhibición no son garantizadas, pero sí son lo más precisas posible. Expolit se reserva el derecho de hacer modificaciones necesarias para ajustar el plano del piso. Con motivo de satisfacer las necesidades de los Expositores y la exhibición en general.
4. El piso de exhibición **NO** está alfombrado, por lo que la instalación de alfombra en su espacio es opcional.
5. Todas las mesas deben estar terminadas o cubiertas.
6. Todos los Expositores deben tener un letrero que los identifique.
7. Los Expositores no pueden poner puentes, toldos o instalar alfombras en los pasillos.
8. No se permiten colgar estandartes, letreros u otras estructuras del techo, sin previa autorización de Expolit.
9. Los Expositores deben mostrar su número de espacio, en su propio letrero.

## INSCRIPCIÓN DEL EXPOSITOR

1. El Expositor recibirá 4 inscripciones por el primer espacio arrendado y 2 por cada espacio adicional.
2. Las inscripciones incluyendo los **autores y otras personalidades** deben ser recogidas en el área de registración por la persona que el Expositor ha autorizado.
3. Le pedimos a todos los Expositores que usen su identificación en todo momento, aún durante el tiempo de montaje y desmontaje. El personal contratado por los Expositores deben también usar la identificación apropiada.
4. Nuevas identificaciones, reemplazos y/o cambios de las mismas tendrán un recargo en el evento de **\$10.00** por cada una.

## ACTIVIDADES ESPECIALES

1. El Expositor está de acuerdo en no patrocinar, endosar o conducir actividades para o por sus delegados durante las horas programadas de la convención.
  2. Reuniones y sesiones de autógrafos deben ser relacionadas con la industria, se asignara un espacio para estos eventos. Cualquier Expositor que desea patrocinar un evento debe obtener por escrito una autorización previa de Expolit. Se permite y estimula a los Expositores a que patrocinen eventos y comidas para sus delegados durante la convención, mientras que no interfiera con el programa. Estas actividades deben ser coordinadas en conjunto con el Hotel Doubletree a través de las oficinas de Expolit, y el Expositor debe contactar nuestras oficinas para disponibilidad.
  3. Solamente a los Expositores de Expolit se les permitirá hacer ofertas y/o patrocinar actividades especiales o sesiones de personalidades. La información de dichas actividades debe ser recibida en las oficinas de Expolit lo antes posible para recibir la promoción adecuada.
- ### INCENTIVOS, OBSEQUIOS, ETC.
1. Para que los regalos o sorteos que los Expositores lleven a cabo sean legales, estos no pueden ser basados en órdenes o compromisos de ninguna clase.
  2. Es aconsejable que los Expositores estén al tanto de las regulaciones acerca de los incentivos para FTC.
  3. Las ofertas especiales y/o obsequios pueden ser restringidas para esos clientes que asistan a la convención, siempre y cuando se haya anunciado previamente al mercado.
  4. Expolit no estimula a ofrecer obsequios a personas que no sean delegadas o empleados de los delegados, como es recomendado por el Departamento de Rentas Internas.

## HORARIO DE EXPOSICIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE

### MONTAJE:

- Martes, 8 de agosto** de 12:00 p. m. a 8:00 p. m.  
**Miércoles, 9 de agosto** de 8:00 a. m. a 8:00 p. m. Los embarques deben llegar a más tardar el miércoles 9 de agosto antes de las 5:00 p. m.  
**Todos los Expositores deben estar listos para la apertura a las 9:00 a. m. del jueves 10 de agosto.**

### DESMONTAJE:

- Domingo, 13 de agosto**, de 5:30 p. m. a 8:00 p. m.  
**Lunes, 14 de agosto**, de 8:00 a. m. a 5:00 p. m.  
**NO SE PERMITIRÁ DESMONTAR ANTES DEL DOMINGO 13 DE SEPTIEMBRE A LAS CINCO Y TREINTA DE LA TARDE (SIN EXCEPCIÓN).** Quien quebrante esta regla se sancionará con **\$150.00** y su participación se restringirá para próximos eventos

### VENTAS

1. Las ventas al público son permitidas y estimuladas.
2. Como obediencia a las leyes del Estado de la Florida, los Expositores están obligados a aplicar el 7% de impuestos de ventas al por menor.
3. Los Expositores son responsables de coleccionar todas sus ventas y pagar al Departamento de Rentas Internas del Estado de la Florida los impuestos correspondientes. Los Expositores son responsables de hacer cualquier arreglo necesario para el uso de tarjetas de crédito, cajas registradoras u otro equipo necesario.
4. Ventas al por mayor son permitidas en la sala de exhibición. Sin embargo, la entrega de estas ventas no será permitida, **Sin Excepciones**. Los Expositores pueden tomar las órdenes y enviarlas después desde sus bodegas o entregarlas al terminar Expolit.

Iniciales: \_\_\_\_\_



La cobertura de su membresía es anual: de enero a diciembre del 2017

NUEVA MEMBRESÍA

RENOVACIÓN

\_\_\_\_Renovar automáticamente. Renovación será efectiva el 15 de enero de cada año. Para su cancelación, favor de enviar una nota por escrito.

**MEMBRESÍA EXPOSITOR**

**Requisitos:**

- Esta categoría incluye a toda compañía o ministerio que desea ser un expositor en Expolit o cualquiera de sus eventos y que no califica para Membresía Plena o Asociada.
  - Membresía Plena – para editoriales con ventas anuales de más de \$250,000.00.
  - Membresía Asociada – para editoriales con ventas anuales de hasta \$250,000.00.

**Beneficios:**

- Oportunidad para poder ser un exhibidor en Expolit 2017\*.  
**\*(Importante:** Con esta membresía no está exento de pagar los cargos requeridos de cada evento).

**Costo:** US \$150.00

**HOJA DE INSCRIPCIÓN - Para Miembros Expositores**

Nombre Compañía  
o Ministerio:

Dirección:

Ciudad:

Estado/  
Provincia:

Código: Postal:

País:

Teléfono:

Correo electrónico:

Fax:

Página web:

Año de Fundación:

Dueño/Presidente/Director de la  
Compañía/Ministerio:

Nombre del Contacto para  
Expolit:

Correo electrónico del Contacto para  
Expolit:

Posición en la  
Compañía/Ministerio:

**Categoría:** (Favor marque las categorías que mejor describan su compañía o ministerio)

- |  |   |  |
|--|---|--|
| <input type="checkbox"/> Agencia de flete/cargas         | <input type="checkbox"/> Música:<br>Cantante/Ministerio | <input type="checkbox"/> Regalos: Camisetas (T-shirts), Gorras |
| <input type="checkbox"/> Agencia de publicidad/promoción | <input type="checkbox"/> Música:<br>Disquera/Productor  | <input type="checkbox"/> Regalos: Decoración                   |
| <input type="checkbox"/> Autor                           | <input type="checkbox"/> Medio: Internet                | <input type="checkbox"/> Regalos: Joyería                      |
| <input type="checkbox"/> Distribuidor                    | <input type="checkbox"/> Medio: Periódico               | <input type="checkbox"/> Regalos: Perfumes                     |
| <input type="checkbox"/> Fundación                       | <input type="checkbox"/> Medio: Radio                   | <input type="checkbox"/> Regalos: Tarjetas                     |
| <input type="checkbox"/> Iglesia                         | <input type="checkbox"/> Medio: Revista                 | <input type="checkbox"/> Software                              |
| <input type="checkbox"/> Librería                        | <input type="checkbox"/> Medio: TV                      | <input type="checkbox"/> Tarjetas                              |
| <input type="checkbox"/> Imprenta                        |   | <input type="checkbox"/> Otra: _____                           |
| <input type="checkbox"/> Ministerio                      |   |  |

**Descripción de su compañía o ministerio:** \_\_\_\_\_

**Boletín:**  Me gustaría recibir el boletín electrónico de SEPA

Yo, (Nombre y apellido en letra de molde) \_\_\_\_\_ certifico que nuestra compañía o ministerio califica para la **Membresía Expositor de SEPA**, la Asociación de Editoriales Evangélicas, de acuerdo con sus estatutos.

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
Fecha